

A.C.N. DE P.

AÑO XXXIX

15 octubre 1962

NUM. 737

Depósito legal: M. 244-1958

LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y SUS REALIZACIONES

Ponencia de don José Corts Grau en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid, dentro del ciclo "La realidad universitaria española"

El rector magnífico de la Universidad de Valencia, doctor don José Corts Grau, abrió el curso 1962-1963 del Círculo de Estudios del Centro de Madrid el pasado jueves 4 de octubre. Su ponencia, "La misión de la Universidad española y su realización", fué también la primera del ciclo "La realidad universitaria española", que se desarrollará en los círculos de los tres postreros meses del presente año.

A la conferencia siguió un animado coloquio, en el que intervinieron los propagandistas don Carlos Abollado, don Isidoro Martín, don Armando Durán, don Javier Martín-Artajo y don Luis Sánchez Agesta.

El plan de este ciclo nos incluía a Luis Legaz y a mí para este primer tema. La ausencia de Legaz va a notarse mucho, porque él hubiera trazado un esquema constructivo y le hubiera dado a esta sesión inicial un tono que nos hubiera venido muy bien y que yo ni remotamente puedo darle. Incluso esa solidez y ponderación suyas me hubieran permitido a mí ciertas libertades. Pero vamos a ver si de algún modo logro promover un coloquio, que al cabo interesa mucho más que mi palabra.

Estamos ante "la realidad universitaria española" con el natural afán de perfección y, como propagandistas, con un espíritu sobrenatural que no puede quedar a las puertas de estas cuestiones. A lo largo del presente ciclo hay que considerar los aspectos más fundamentales de esa realidad universitaria española, y el enunciado de este primer tema, "La misión de la Universidad española y sus realizaciones", invita a unas reflexiones preliminares y, al propio tiempo, conjura cualquier intento de evasión. Ni voy, pues, a perderme en un discurso más sobre la misión de la Universidad—si las energías que hemos perdido en discursos con, de, en, por, sin, sobre, tras, sobre todo tras la Universidad, las hubiésemos empleado entregándonos a nuestra tarea, tendríamos ya la Universidad deseada—, ni voy tampoco a recordar, que valdría la pena, lo mucho que se ha hecho en los últimos lustros, ni a bosquejar la perspectiva amplísima que el cuestionario abre. En definitiva, lo que uno trae quizá no pase de un estado de ánimo y algunas consideraciones fragmentarias.

Examen de conciencia

No hay institución que pueda equipararse a la Universidad en cuanto a actitud autocrítica. Es natural que sea así. Pero importa observar que el hecho de que alguien, individual o corporativamente, se adelante a examinar sus culpas no significa que sea el más pecador y que puedan los demás adelantarse a echarle piedras, y, en segundo lugar, que estamos llamando frecuentemente autocrítica a lo que en rigor no lo es. Solemos ensañarnos con los otros, y cuando incidimos en los pecados colectivos, nuestra crítica tiende a eximirnos o atenuar la propia responsabilidad endosándosela al prójimo. Si esto es autocrítica, no sé lo que será murmuración. Creo que habrán de encauzarse las cosas de modo más sencillo y menos brillante. Aquí, y fuera de aquí, lo que se impone no es la crítica a grandes trazos, marcando las distancias, sino el examen de conciencia agudo que día tras día vaya señalándonos a cada cual nuestra responsabilidad personal e intransferible. Sólo entonces será eficaz la visión de conjunto, y más en nuestro mundo universitario, un mundo en el que, sin caer en individualismos, la labor personal ha de ser decisiva en muchos trances.

En su preámbulo y en su articulado, la ley de Ordenación Universitaria viene a comprender cuanto se ha dicho y cupiera decir de momento respecto de los fines de la Universidad española. Claro está que cabría añadir, y suprimir, y matizar, y que seguramente, si nos pusiéramos a ello, oíríamos cosas muy interesantes y hasta es posible que saliera

una ley mejor. De lo que no estoy tan seguro es de que la cumpliéramos mejor que estamos cumpliendo la actual. Sin creer que la ley sea intocable, a sabiendas de que algunos de los temas que aquí van a estudiarse postulan ciertas reformas legales a fondo, pienso que lo que importa de pronto no es perfilar una ley más perfecta—perfectísima es la Ley de Dios, y ya sabemos lo que pasa—, sino ver lo que hemos hecho con la que tenemos y lo que todavía podríamos hacer. Forzosamente, cuando el ideal es elevado, y elevado era el ideal de nuestra ley, las realizaciones han de parecer mezquinas. Conviene andar advertidos. Habrá cosas que celebrar y cosas que lamentar. Vamos a ello.

La Universidad, auténtico poder espiritual al servicio de los ideales nacionales

En el preámbulo se subrayan los ideales nacionales, y aparece la Universidad llamada a ser un auténtico poder espiritual al servicio de estos ideales. Entresacando algunas expresiones nos encontraríamos con éstas: "Se hace indispensable encarnar esa mutación honda de los espíritus en una transformación del orden universitario." "La Universidad que se instaura en la presente ley nace como corporación, a la que el Estado confía una empresa espiritual: la de realizar y orientar las actividades científicas, culturales y educativas de la nación con la norma de servicio que impone la actual revolución española."

En este plan se habla de robustecer la función docente, de reorganizar la función investigadora y de restaurar los colegios mayores para "el ejercicio de la labor formativa y educadora que a la Universidad compete". Asimismo se proclama que la Universidad ha de ser católica y, en consecuencia, que será preceptiva la cultura superior religiosa y que se fomentará "el ambiente de piedad". Por otra parte, se exige "el fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange, inspiradores del Estado". Se apunta también el propósito de que no se pierdan las inteligencias útiles a la Patria, abriendo amplias perspectivas

a la protección escolar; propúgnase "una justa línea media entre el intervencionismo rígido y la autonomía abusiva" y se le promete a la Universidad una prudente autonomía financiera que estimule el mecenazgo. Por último, dice el preámbulo que "la ley exige condiciones rigurosas para el acceso a la cátedra y subraya la responsabilidad del que por vocación ha de consagrarse a la formación intelectual de las futuras generaciones. De manera análoga determinará los rígidos deberes del escolar". No se asusten los jóvenes de esta última expresión: el propio Ortega había dicho textualmente que si se quería tener una Universidad en serio, para los deberes del escolar había que ser inexorable.

Conforme a estos principios, el artículo 2.º de la ley expone las funciones de la Universidad para el cumplimiento de su misión: transmitir mediante la enseñanza los conocimientos científicos, conferir los grados académicos, habilitar para el ejercicio profesional, impulsar la investigación científica, formar a la juventud universitaria, difundir la cultura y orientar las funciones docentes y la labor cultural y educativa dentro del distrito universitario. Poco más o menos viene aquí a resumirse todo lo que cabe decir en torno a las funciones de la Universidad. Basta con la mera lectura del preámbulo y de algunos artículos, sin comentarios, para advertir las distancias entre el ideal y la realidad, distancias que en muchos casos vienen impuestas porque entre el ideal y la realidad media a veces un abismo, pero que en otros son simples deserciones del deber. Comencemos por los nuestros.

La labor universitaria, servicio obligatorio a la Patria

El artículo 59, al señalar las obligaciones y los derechos de los catedráticos numerarios, subraya la obligación de "considerar la labor universitaria como servicio obligatorio a la Patria, que deberán cumplir con exactitud y con la necesaria eficacia para que los escolares obtengan la mejor formación académica y profesional", la obligación de "residencia en la localidad en que radique la facultad donde preste sus servicios", "la redacción diaria de la ficha de cátedra, reflejando en ella la labor desarrollada y sometiéndola cada día al visado del decano"; "la presentación a la aprobación rectoral, con un mes de anticipación al comienzo del curso, de los temas que hayan de desarrollarse en el cuatrimestre o cuatrimestres de la disciplina"... Es muy posible que algunos de estos extremos hayan quedado impracticables sin menoscabo de la efectiva labor docente, pero sobre todo los primeros mantienen su plena vigencia, a veces a la espera de nuestra buena voluntad.

La necesidad de formar

También dice la ley de Ordenación Universitaria, en el artículo 58, que entre los ejercicios de la oposición deberá haber alguno que sirva para valorar la labor docente del candidato y sus condiciones pedagógicas. A este extremo debiera atenderse más de lo que solemos atender. Por mi parte, entiendo que distan mucho de ser incompatibles la investigación y la docencia; pero que bajo el signo de la docencia debe estructurarse toda labor universitaria. Precisamente nuestro Ministro, en su

discurso de ayer con motivo de la apertura del curso, dijo a este respecto algo que creo que todos suscribimos: la Universidad necesita una mayor holgura en sus cauces de entrada y no deben quedar fuera los investigadores cuya tarea en la Universidad está llamada a dar magníficos frutos. Bien entendido que este problema puede también plantearse en las facultades de Letras.

Se ha referido también nuestro Ministro en dicho discurso a los profesores adjuntos y ayudantes, objeto de los artículos 62 y 63 de la ley. Hemos dado un gran paso a este respecto en cuanto a la formación y al prestigio del profesor adjunto, pero queda por resolver, entre otros, un grave problema económico, más grave en aquellas cátedras donde el título de profesor no tiene una proyección o compensación profesional. La adjuntía en "plena dedicación" es un buen paso, sobre todo para cuidar a quienes se sienten llamados a la cátedra. Sabido es que el problema requiere una solución global que no depende sólo de nuestro ministerio; pero lo cierto es que nuestro ministerio ha hecho lo que estaba a su alcance.

Vamos a otro punto. El artículo 18 prescribe el examen de ingreso en cada facultad con fines selectivos y, si fuera menester, la fijación del número máximo de alumnos. Hoy tenemos, en general, a este propósito el curso preuniversitario y la denominación de "selectivo", más o menos efectiva, para el primer curso de las Facultades. De hecho, este curso resulta más bien "retentivo".

No voy yo a analizar ahora los aciertos y desaciertos, las buenas intenciones con que surgió el curso preuniversitario y las mixtificaciones registradas, parece que irremediablemente, en su realización. Pero estoy convaleciente de las últimas pruebas, porque he formado parte de un tribunal, y me importa reconocer que ese curso no responde a la finalidad con que surgió: el logro de una cierta madurez intelectual, más

allá de lo memorístico, y el dominio de algún idioma como instrumento de trabajo.

Pensamos en esta cuestión más a fondo. ¿En qué disposición de ánimo llegan a la Universidad muchos de estos alumnos. La mayoría, con una mentalidad retrasada o deformada. El BOLETIN DE LA A. C. N. DE P., en 1950—no puedo ahora precisar la fecha exacta—, lo acusaba en estos términos: la Universidad "recibe una materia prima no sólo informe, sino en muchos casos deformada, porque los muchachos, a fuerza de no daries nada trascendente, humano y vital se refugian en la lectura de periódicos deportivos y se rodean de una especie de pereza cinematográfica que impermeabiliza su sensibilidad intelectual".

Cuidado con pretender de estos muchachos una "madurez" de hombre maduro—que tampoco ellos la ven en muchos de nosotros—; pero lo cierto es que muchos ni tienen ganas, ni saben estudiar, ni se han hecho problema de su responsabilidad como estudiantes. Muchos vienen con las prevenciones más absurdas contra la Universidad, imbuidas donde menos podría uno imaginarlo. Explico Derecho natural en el curso selectivo y podría informar ampliamente: desde el muchacho que se queda asombrado porque le habían dicho que el catedrático de Universidad no le toleraría que pidiese aclaración a un concepto vertido en clase, y ve que ésta es una tarea cotidiana y que se le recibe particularmente, hasta el que, al dejarle un libro, le confiesa que le habían dicho que nosotros nunca decíamos por dónde estudiábamos para que no nos descubrieran el secreto.

Necesades aparte, nos las habemos con un hecho flagrante: hay un número excesivo de estudiantes, con las inevitables consecuencias para la eficiencia de la labor docente y para la absorción de titulados por parte de la sociedad. Entendámonos: no me planteo ahora la cuestión de si en España es todavía

NOVEDADES DE EURAMERICA

"EL AMOR, MAS FUERTE QUE LA MUERTE", por L'Anneau d'Or. 391 páginas. 70 pesetas. (Colección Matrimonio y Hogar, número 14.)

He aquí la traducción tantas veces solicitada a los editores de una obra dirigida al estado de viudez. Un volumen redactado por especialistas, sacerdotes y viudas con la misma impronta que tienen todos los trabajos elaborados por L'Anneau d'Or.

"LA FRONTERA ESTA DELANTE DE CASA", por José María García Escudero. 296 páginas. 60 pesetas. (Colección Cristianismo y Mundo, número 11.)

Ha pasado la hora en que los cristianos vivían en un mundo cuyas fronteras estaban lejos, en las misiones. Hoy todo es misión, y esas fronteras pasan por delante de nuestra puerta, separándonos de los hombres con quienes convivimos.

Sobre esta idea, y puntualizando la naturaleza de esas fronteras, García Escudero ha construido este libro para hacer al lector consciente del mundo en que está inmerso.

REEDICIONES

"MANUAL DE DIRIGENTES DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD", por monseñor Juan Hervás, Obispo prior de las Ordenes Militares y de Ciudad Real. 3.ª edición. 438 páginas. 85 pesetas. (Colección Mundo Mejor, número 56.)

"PREPARACION AL MATRIMONIO Y LA FAMILIA", por A. Kriekemans. 2.ª edición. 239 páginas. 50 pesetas. (Colección Matrimonio y Hogar, número 5.)

bajo el tanto por ciento de estudiantes ni la necesidad de elevar el nivel cultural medio; pienso simplemente, después de casi treinta años de docencia efectiva, que hay un gran número de gentes que llegan a las aulas por inercia social, sin ganas y sin condiciones para los estudios universitarios. Si se tratara de la mera desproporción entre las aspiraciones discentes y las posibilidades docentes, la dificultad sería superable. Tampoco sería lamentable, más bien constituiría un estímulo, el que acudieran a las aulas un núcleo de gentes que, sin aspiraciones estrictamente universitarias, buscaran allí dócilmente el alivio a su sed de sabiduría. Lo grave es esa falta radical de disposición en la inteligencia y en el ánimo, que convierte a muchos en parásitos de la vida universitaria, que luego irán a engrosar el grupo de los resentidos sin causa o la que ya Balmes denominó "plebe de la inteligencia".

Es un deber de conciencia pensarlo, sobre todo nosotros. Solemos plantearnos el problema de las instituciones y hay que ir constantemente más allá: al problema de la suerte, del destino, en definitiva, del alma de estos muchachos, víctimas, en muchos casos, de un mal planteamiento inicial. Muchas familias envían a sus hijos a la Universidad por motivos y estímulos particularísimos, y acaban buscando una Universidad al servicio de esos intereses y de esas ilusiones personales sin advertir el lastre que significa para los capaces ese grupo de mediocres o de vagos que intelectualmente se instalan en "tierra de nadie". Todo ello repercute en la disciplina, en el "estilo" universitario, y, por supuesto, en el nivel de las explicaciones y en la moral del profesor. Lo que no se toleraría en un taller, aquí parece normal: que los aprendices no acudan o estorben a los que trabajan. El nivel decoroso y las exigencias intelectuales del alumno servirían para forzar nuestra entrega y nuestro cumplimiento del deber. Ahora, el catedrático que no cumple tiene asegurada la impunidad mientras no llegue a ciertos extremos, con tal de ser benevolente en los exámenes: entendiéndolo por benevolencia, claro está, la despreocupación.

El ingreso en la Universidad hay que filtrarlo. No se necesita fijar previamente un cupo; basta con mantener determinadas exigencias. Ni hay que exigir a los dieciocho años una vocación muy definida: bastaría con una vocación "incoada". Por otra parte, importa considerar otro principio elemental de pura justicia: una Universidad, so pena de fraude, no debe admitir a más alumnos de los que pueda atender.

Puesto que estamos en el artículo 18, me permito recordar que en uno de sus apartados se dispone que las enseñanzas se distribuyan en dos períodos cuatrimestrales. Conozco las dificultades habidas para esto; pero creo que convendría replantearlo: hay centros donde los cursos cuatrimestrales siguen dando muy buen resultado, y, de paso, es muy probable que los alumnos que hubieran de examinarse, por ejemplo, a fines de enero o comienzos de febrero, no se sintieran ya cansados de estudiar el 8 de diciembre.

Los colegios mayores

El artículo 26 recoge un punto en que ya el preámbulo hizo hincapié: el de los colegios mayores. La idea no puede ser más feliz, no sólo porque responde a una tradición, sino por razones in-

trinsecas. Los colegios mayores son piezas clave de la Universidad en cuanto a la formación y educación y convivencia entre alumnos de distintas facultades y en cuanto a las relaciones entre la Universidad y la sociedad. Su número es todavía exiguo para que la ley pueda cumplirse: "Todos los escolares—dice el mencionado artículo—deberán pertenecer, como residentes o adscritos, a un colegio mayor, y a través de él se cumplirán las funciones educativas que, con carácter obligatorio, deberán realizarse paralelamente a los estudios facultativos. Cuando haya suficiente número de colegios mayores será obligatoria la residencia de los escolares en alguno de ellos, salvo los que vivan con sus familiares o tutores."

Creo que está en la conciencia de todos lo mucho que se ha adelantado en este terreno, el cambio radical del ambiente estudiantil; pero si el afán que a veces se proyecta sobre la creación de nuevas universidades se proyectara sobre la creación y mejor funcionamiento de colegios mayores, daríamos un gran paso. Pensemos en la formación religiosa y en ese ambiente de piedad que propugna el preámbulo. No voy a hablar de este tema, abordado ya en al-

A la Secretaria General ha llegado una petición del número 697 del "Boletín" de la Asociación correspondiente al 15 de febrero de 1961. Si algún propagandista tiene un ejemplar disponible, le agradeceremos lo remita al secretario general de la Asociación.

guna de nuestras reuniones. Pero lo cierto es que no hemos sabido aprovechar la coyuntura. Lo cierto también es que tampoco cabe exagerar ese pretendido descreimiento de los jóvenes universitarios, ni mucho menos atribuirlo a la Universidad. En muchos casos, ese descreimiento no pasa de mera pereza o petulancia, y, en general, se debe a influencias extrauniversitarias y a una religiosidad amanerada o fraudulenta que se les inyectó en la adolescencia y que les sirve de bien poco en un trance de crisis.

Quisiera subrayar la ineludible concordancia entre el cuidado y vigilancia sobre la vida de los escolares que exige el artículo 36 y las obligaciones del escolar que expone el artículo 70. Más allá de tales o cuales prescripciones, surge aquí, en su complejidad, la gran cuestión de nuestra comunidad universitaria. El cuidado requiere vigilancia y exigencia. Pensemos, por ejemplo, en lo que fué el paso de García Morente por el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Cuando no hay exigencia por nuestra parte, lo que suele haber es puro cansancio o indiferencia. El rigor supone un amor profundo y una esperanza.

La Universidad es para minorías

La Universidad, pensada y reglamentada para minorías—no por espíritu clasista, sino porque de hecho son una minoría los llamados a los claustros universitarios—, hoy acusa típicos fenómenos de masas, independientes del mayor o menor número de alumnos. Cuando en general se denuncia un estado o un proceso de masificación, no se denuncia un mero aumento, sino

cierta despersonalización de las gentes, compatible con el más exacerbado individualismo. Aquí cabría ir registrando rasgos ya clásicos de masificación que en nuestro mundo ofrecen matices especiales y especial gravedad: contrastes entre el individuo aislado y el individuo integrado en el grupo, "sentimiento de potencia invencible"—empleo palabras de Le Bon—, merced al cual puede uno permitirse ceder a instintos que antes, como individuo aislado, hubiera refrenado forzosamente; sugestibilidad y contagio, que debilitan la voluntad y el discernimiento; mengua del sentido de la responsabilidad, versatilidad, irritabilidad, extremismo; mayor sensibilidad a las palabras que a los razonamientos...

Espíritu de comunidad

Huelga decir que el remedio no está en un individualismo, que entre nosotros siempre es fácil, sino en el sentido de comunidad. Hablamos del espíritu corporativo y hasta lo sentimos de algún modo renovado en ciertos actos y reuniones académicas más o menos solemnes. Sin desdeñar todo esto, en lo que debemos pensar es en esa comunidad de la que tales actos fueron expresión inequívoca: en la comunicación auténtica, en las verdades y los ideales compartidos, en la disciplina, en la conciencia de nuestra indigencia mutua, en la generosidad y comprensión, digámoslo en cristiano, en la caridad. Solemos quejarnos de que la sociedad no se hace cargo de nuestros problemas: ¡si lográramos a veces que los miembros de una Facultad se hiciera cargo de los problemas de la otra!

Un decoroso sentido corporativo nos llevaría a compartir responsabilidades, a comprender que nuestro prestigio personal y nuestro prestigio universitario son indisolubles, a sentir agudamente cómo de nuestra fidelidad o infidelidad, de nuestra abnegación o de nuestro encogimiento de hombros está dependiendo no sólo la vida universitaria, sino valores excelsos de la Patria y vicisitudes decisivas del prójimo, del estudiante que se nos ha confiado. Perdónad mi insistencia: Dios nos va a pedir cuenta de muchas almas, una por una, a las que no les prestamos la debida atención.

Pensemos ahora en nuestro contacto dentro de cada Facultad, reducida frecuentemente a un archipiélago de cátedras; en la facilidad con que los problemas administrativos desplazan a los problemas de formación y de gobierno; en lo que podría ser la comunicación y la cooperación en serio, sin confundir el espíritu corporativo con el espíritu de clase, sin esa susceptibilidad exacerbada ante cualquier medida que trate de comprobar la labor de cada cual. Pensemos—de esto quizá no hablaría yo en otros lugares, pero entre amigos con vocación apostólica, sí—, pensemos en lo que sería una Facultad y, por supuesto, una Universidad donde los profesores nos sintiéramos solidarios y donde quisiera un grupo, por razones naturales y por motivos sobrenaturales, nos avisáramos mutuamente de nuestras deficiencias sin que por ello peligrara la amistad.

La Universidad excluye la lucha de clases

Esa comunidad, como tantas cosas humanas, como la libertad, como la alegría, no se intaurará directamente sino fomentando los resortes apuntados. Contamos con una ventaja previa: que en la Universidad no cabe actitud al-

guna que huela a lucha de clases, que la nuestra es una convivencia más desinteresada que la de cualquier otra empresa terrena. Sin duda que ciertas desigualdades sociales influyen en las posibilidades de acceso a la Universidad; pero, una vez dentro, la posición económica cuenta cada día menos y es absolutamente ignorada para el trato, para la transmisión del saber y para la calificación.

Otra cosa es el choque de psicologías y de generaciones, la mitigación de la distancia entre maestros y escolares, manteniendo el respeto, la buena prensa que suele tener hoy la rebeldía y la indocilidad, sin advertir que en ciertos ambientes la rebeldía es un modo alegre de suicidio. En sus "Ensayos liberales" venía a distinguir Marañón entre la comprensión y la exaltación de esa rebeldía: La ausencia de lastre y de recuerdos inclina al mozo hacia adelante con un ímpetu que parece irrespetuoso, porque el respeto al pasado sólo se adquiere cuando uno empieza a ser pasado también. Y añadía textualmente: "La juventud es esencialmente indelicada... Pero tan natural como la agresividad del joven debe ser la obligación del hombre hecho de mostrar al de pocos años, con firmeza invariable, cuál es el camino preciso. La rebeldía del mozo no se puede reprimir, pero se debe canalizar con la verdad. Por ello me indignan, tanto como los hombres maduros y como los viejos incomprensivos ante el fecundo empuje, ferviente y quizá ciego, de los jóvenes, aquellos otros que los adulan y ensalzan sólo por el hecho de ser jóvenes, y admiten sin crítica todos sus gestos, por desaforados que sean. En el fondo esto es cobardía, angustia de la propia edad. Nada da idea de la vejez prematura de un hombre hecho y derecho como su sumisión incondicional a la juventud de los otros."

La Universidad no es una penitenciaría

Siento no tener un mayor prestigio personal para decirlo, pero estas consideraciones son tan obvias que no necesitan del prestigio de nadie. El estudiante, para integrarse en la comunidad universitaria, ha de llegar, o siquiera adquirir muy pronto cierto rigor mental allende la curiosidad, y un claro sentido del deber, incluyendo en su examen de conciencia las obligaciones de estudiante y eliminando ese "sentido penitenciarario de la Universidad", en expresión del profesor Garrigues, que le hace pasar por allí como si estuviera cumpliendo una condena o salvando una carrera de obstáculos. El maestro ha de actuar como maestro. El "alteri vivas oportet, si vis tibi vivere" tiene para nosotros fuerza de norma inexcusable. El libro no podrá sustituir nunca a la palabra, al diálogo, a los silencios, al aliento o al reproche, a la convivencia. No puede uno ir a la cátedra como si fueran a sangrarle, y hay que ponderar y dar gracias a Dios todos los días por ese insigne privilegio nuestro de renovarnos cada año en contacto con la juventud.

Ni hay un árbol que dé catedráticos y otro que dé alumnos, ni la Universidad puede dejar de acusar la disgregación e insolidaridad que acusa el ambiente. Pero ésta será una razón más para apurar nuestro nervio comunitario, pendiente al cabo de nuestra fidelidad a la vocación. La desmoralización, el desmoronamiento producido por el escándalo acechan en nuestro mundo como en ningún otro. Y es frecuente que hombres que se examinan escrupulosamente

de minucias releguen muy a segundo término su deber específico en orden a la docencia o la discencia.

No creo que nadie añore a estas alturas aquellos libros de mi infancia, en que un padre que lo sabía todo y un niño que preguntaba más que siete nos iban instruyendo sobre todo lo habido y por haber. Pero a cierta edad, cuando la experiencia de cátedra no es del todo desconsoladora, surge esta pregunta: ¿Por qué la experiencia de los mayores apenas sirve a los jóvenes? ¿Ni siquiera la de los padres a los hijos? ¿Por qué habiéndose impuesto ciertas formas de trato que implican mayor confianza, ésta sigue siendo tan difícil y parcial? ¿Es sólo culpa de los jóvenes? En todo caso, las culpas que ahora nos importan son las nuestras, porque somos nosotros quienes hemos de romper el círculo. ¿Sabemos nosotros decir las cosas como es menester? ¿En qué disposición nos ven?

Ya sé que si miramos a determinado sector de la juventud contemporánea y leemos lo que escriben y analizamos sus actitudes, parece que el derecho que hoy están reivindicando con más ahinco

es el derecho a romperse la crisma. Cualquier intento de impedirlo, o de advertirles el riesgo, se considera un paternalismo intolerable. En fin de cuentas estamos ante el niño mimado que quiere una paternidad a beneficio de inventario: que se le quiera mucho sin preguntarle a dónde va ni preocuparse por sus pasos, que se desviva uno y se mantenga al margen de su vida.

Espero que de éstas y de otras muchas cosas tratarán ustedes, y voy a cortar mi intervención, porque he abusado de su paciencia, dejándoles esta reflexión del padre Congar: "La verdad de las cosas y su jerarquía real sólo se descubre al precio de una conversión." Dada la situación, y teniendo una mediana idea de lo que Dios espera de nosotros, ¿bastarán ciertos principios neutros, ciertos estímulos demasiado humanos para una auténtica restauración universitaria, o necesitamos resortes más profundos? No se trata de ver qué dosis de espiritualidad hará falta para que la comunidad universitaria sea efectiva, como si lo sobrenatural fuera tan sólo el gran medio para lograr eficacia terrena; se trata de forjar una Universidad donde el espíritu cristiano traspase la vida y afine los estímulos terrenos. Tampoco éste es un problema de jurisdicción.

Pienso que es innegable el avance en muchos aspectos, pero queda mucho que remediar y mejorar. Influidos en el saber, y hay que influir en el ser del estudiante. ¿Nos quedamos aguardando que llegue de pronto la Universidad ideal para embarcarnos en ella? Este es un socorrido modo de evasión, y en fin de cuentas un intento de eludir responsabilidades desde la desesperación mansa; a veces desde una confortable desesperación, que en el fondo es pereza y pusilanimidad. Nos suele faltar humildad para poder ser magnánimos. ¿Buscamos la fórmula mágica que lo resuelva todo de una vez, o, más modestamente, abrimos brechas de solución que están a nuestro alcance? Detengámonos a pensarlo en conciencia. Ninguno de nosotros quedaría tranquilo pidiendo ahora una nueva ley y guardando su esfuerzo para cuando llegue esa ley a su gusto. Porque hay muchas cosas todavía, las principales, que siguen dependiendo de nosotros ahora mismo.

EURAMERICA

Últimas novedades

Colección MUNDO

MEJOR

- Núm. 50.—**COMUNIDAD CRISTIANA PARROQUIAL**, por el Centro de Estudios Pastorales de Zaragoza. 608 páginas, 95 pesetas.
- Núm. 51.—**EL MOMENTO SOCIAL DE ESPAÑA**, por Rafael González Moralejo, Obispo auxiliar de Valencia. 200 páginas, 45 pesetas.
- Núm. 52.—**COMUNICACION DE BIENES EN EL ANTIGUO TESTAMENTO**, por Caritas Española. 2.ª edición, 360 páginas, 50 pesetas.
- Núm. 53.—**DIEZ SACERDOTES POR DENTRO**, compilación de Jaime Loring, S. J. 160 páginas, 40 pesetas.
- Núm. 54.—**GENERACIONES NUEVAS, PALABRAS NUEVAS**. Ocho años de "El Ciervo". 262 páginas, 55 pesetas.
- Núm. 55.—**EL MISTERIO DE INIQUIDAD EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA**, por Luis Cencillo. 256 páginas, 50 pesetas.
- Núm. 56.—**MANUAL DE DIRIGENTES DE CURSILLOS DE CRISTIANIDAD**, por Juan Hervás, Obispo prior de las Ordenes Militares de Ciudad Real. 410 páginas, 80 pesetas.

Pídalos a las buenas librerías o a
La Editorial Católica, S. A.

Mateo Inurria, 15. MADRID.

VIDA DE LOS CENTROS

Ejercicios espirituales

Del 28 de octubre al 2 de noviembre se celebró en la casa de la Purísima, de Alacuás, la tanda de ejercicios anual del Centro de Valencia, que este año fué dirigida por el reverendo padre Cañadell, S. J.

—En el salón de actos de la casa de Acción Católica de Barcelona ha sido instalado solemnemente un retrato del propagandista del Centro de dicha ciudad don Santiago Udina Martorell, presidente que fué de la Junta diocesana de Acción Católica de la diócesis barcelonesa.

Fallecimiento

En Alcoy, donde residía, ha fallecido el padre de nuestro compañero don Manuel Boronat Boronat, don Antonio Boronat Aura, de setenta y nueve años de edad.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DOCENTE

LO DESEABLE ES UN REGIMEN DE LIBERTAD DOCENTE REGLADA, EN REGIMEN FEDERATIVO

REFLEXIONES SOBRE LA MEJOR FORMULA APLICABLE EN CONCRETO A ESPAÑA

Ponencia de José María Sánchez de Munián, catedrático de la Universidad de Madrid, en el Círculo de Estudios del 11 de octubre, dentro del ciclo "La realidad universitaria española".

No estamos aquí para hacer demagogia, sino para discurrir con serenidad y buen espíritu. Por eso, como en algún momento habré de hablar con sinceridad rayana en la crudeza de ciertos defectos orgánicos y funcionales de la Universidad, voy a comenzar reconociendo el progreso y los méritos de la actual Universidad española. Es un acto de gratitud y de justicia.

Hace seis meses, monseñor Angel Herrera decía, en un discurso memorable, al clausurar la I Asamblea de la Escuela de Ciudadanía Cristiana:

"¿Qué instrumento ha producido en España el cambio de nuestra ciencia, de nuestra técnica y de nuestra cultura en lo que va de siglo?"

¿De dónde han salido las nuevas generaciones de ingenieros, de médicos, de arquitectos, etc., tan distintos de los mismos profesionales de principio de siglo? ¿Por qué en estos órdenes hemos ganado la distancia que nos separaba de otros pueblos o, al menos, la hemos acortado notablemente, a pesar de su progreso? El milagro se debe a la Universidad.

La cultura económica de España, tan distinta de la que había hace treinta años, ¿de dónde viene?"...

"¿Cuánto no han influido en la elevación de la cultura general las facultades de Ciencias Económicas! De ellas salen técnicos, políticos, escritores, empresarios.

Si queréis renovar en un orden científico la conciencia nacional, servíos de la Universidad."

Angel Herrera achacaba precisamente la falta que en España existe de un pensamiento, de una conciencia social, a que en España no hay facultades universitarias de Ciencias Sociales, vacío que se ha propuesto suplir el Instituto Social León XIII. Comparaba también los profesores de enseñanza media de su tiempo con los actuales, calificándolos como hombres que pertenecen a dos categorías científicas distintas. "¿Dónde se ha obrado el milagro?—decía—. Preguntádselo a las facultades de Filosofía y Letras, preguntádselo a las facultades de Ciencias."

Así es. Una distancia abismal separa a la Universidad española actual de aquella del siglo XIX, que, salvando notorias excepciones, llegó a calificar Menéndez Pelayo, en uno de sus desahogos de amargura, como "centros de barbarie y desidia".

No es distancia material o cuantitativa, sino esencial o cualitativa. Yo he reunido los libros de mi especialidad que estaban de texto en nuestras universidades durante la segunda mitad del XIX. Ocupan un rincón poco visible en mi bi-

blioteca porque, comparados con los coetáneos europeos, producen sencillamente sonrojo. Grandilocuentes, vacíos, triviales. De espaldas al mundo de su tiempo y a la cultura superior de cualquier tiempo pasado, sus autores no tenían noción de lo que verdaderamente debe entenderse por la palabra "ciencia". He comparado también los textos en otras disciplinas filosóficas. Nuestros profesores, nuestros estudiantes, nuestros libros, pertenecen, efectivamente, a otro mundo.

Me atrevo a decir que hoy es casi norma general el que la tarea docente esté servida por métodos científicos modernos. Como somos otra nación, tenemos otra Universidad. A pesar de sus innegables y hasta graves defectos, la enseñanza superior no es, ni con mucho, el peor de nuestros servicios públicos. Y la Universidad sigue día a día progresando.

Es cierto que dispone de laboratorios, bibliotecas y seminarios deficientes; que carece de flexibilidad interna; que peca a menudo de poco especializada y, consiguientemente, de poco práctica en el orden profesional; que está bastante incomunicada de otras realidades económicas y sociales de la nación. Pero no es la de un pueblo subdesarrollado ni siquiera la que corresponde a lo que con eufemismo se llama un pueblo "en proceso de desarrollo". En suma, es una Universidad con deficiencias orgánicas y funcionales; pero en su conjunto, una Universidad digna, y en lo que respecta a algunas Facultades, una Universidad de alguna que da un rendimiento superior al que podría esperarse de su escasa

dotación económica y de la ausencia de emulación competitiva.

Por consiguiente, todo intento de renovación debe partir de lo mucho bueno que existe para no destruirlo, pues lo que tenemos en ella va siendo producto de una tradición de progreso a lo largo de varias décadas.

La renovación no puede, pues, plantearse en forma de dilemas teóricos brillantes pero simplistas, tales como el de "centralismo" ministerial o "plena autonomía", en lo que toca a la Universidad oficial, y el de "monopolio docente" o "plena libertad" de enseñanza superior en lo que respecta a la relación con otros centros, fundados por personas jurídicas no estatales. En ambos problemas—autonomía universitaria y libertad docente—, la solución doctrinal no puede ser simplista, si va en concreto referida a la realidad histórica española. Hay que conjugar criterios que no son opuestos, como puede parecer a primera vista, sino complementarios. Criterios que deben ser conjugados.

Además, en lo que respecta a la ejecución práctica, la futura e inevitable reforma tiene que ser evolutiva, aunque dentro de unas orientaciones teóricas claras y servidas con firmeza. Y siempre muy atenta a las peculiares circunstancias de la realidad española.

La renovación de nuestra Universidad ha de cumplir, pues, las leyes biológicas de toda política progresiva; no las leyes sísmicas de una política revolucionaria, aunque a los pueblos de habla española nos guste tanto esta palabra desgraciada, "revolución", propia de pueblos cívicamente subdesarrollados, que yo personalmente aborrezco, porque suele ser el desahogo mental y moral de nuestras pasiones más arraigadas, como son la insubordinación, la envidia y la pereza.

I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTION

El tema "Autonomía universitaria y libertad docente", parece que involucra, y así es, en efecto, dos cuestiones conexas, aunque esencialmente diferentes:

A. La autonomía universitaria plantea el problema del autogobierno de las universidades que hasta ahora teníamos, las oficiales, respecto del Ministerio de Educación Nacional. Propugnan los autonomistas radicales—a mi modo de ver, con notable ligereza—que las universidades se rijan internamente con la misma libertad que usan y disfrutan las Reales academias con resultados, por cierto, no siempre sublimes.

B. La libertad docente plantea otro problema: el de la libre erección y funcionamiento de universidades no oficiales.

Este es el sentido que damos de hecho a ambas expresiones. Conjugándolas,

pueden darse, pues, hipotéticamente cuatro situaciones jurídicas diferentes:

- a) **centralismo administrativo** de la Universidad oficial, con **monopolio estatal docente**. Es lo tradicional en España desde hace más de un siglo hasta la fundación de la Universidad de Navarra;
- b) **centralismo administrativo** de la Universidad oficial y **libertad docente**;
- c) **autonomía** de la Universidad oficial y **monopolio docente**;
- d) **autonomía** de la Universidad oficial y **libertad docente**.

Es un planteamiento obvio y casi trivial, pero indispensable para no jugar con nociones confusas.

Sospecho que, puestos a designar la situación peor, la mayoría de mis conciudadanos convendría en que es la a), es decir, el **centralismo administrativo en régimen de monopolio docente**. Un

conjunto de males sin mezcla de bien alguno.

Mi opinión difiere notablemente. Estoy convencido de que en España sería inmensamente peor un régimen de autonomía de la Universidad oficial si ésta detentara un monopolio docente.

De acuerdo con el principio de subsidiaridad, los monopolios sólo son justificables en aquellas funciones que por su naturaleza incumben exclusivamente al Estado o cuando éste tiene que suplir, en circunstancias transitorias, una incapacidad o una atonía de las fuerzas sociales. Aunque los socialistas son, pues, estatistas, el estatismo es de suyo antisocial, porque atenta contra esa interna y libre vitalidad de las fuerzas que actúan desde las entrañas mismas de una sociedad compuesta de hombres libres. Todo eso es cierto, y en ello estamos, creo, todos de acuerdo. Pero de haber monopolios, deben estar en manos del Estado y no en las de partidos, grupos o camarillas. Una Universidad oficial plenamente autónoma sería la administración de un monopolio bastante más grave que el de la gasolina o el tabaco y a merced de grupos pertenecientes a todo el espectro cromático, si junto a la Universidad oficial no existieran otras no estatales. El interés general no sería siempre el prevalente en su régimen interno.

Entreveremos, pues, que ambas cuestiones, tan diferentes en apariencia, la de la autonomía universitaria y la de la

libertad docente, están íntimamente conexas. Y de tal manera, que ninguna de ellas, sobre todo la primera (la autonomía administrativa y docente de la Universidad oficial), puede ser resuelta sino en función de la otra.

Voy más lejos, y anticipo con ello mis tesis:

No sólo entiendo que sería dañino y políticamente odioso un régimen de fuerte autonomía de la Universidad oficial en situación de monopolio docente (que perjudicaría más que a nadie a la misma Universidad oficial), sino que la deseable autonomía de ésta tiene que ser conjugada con la de Centros universitarios no oficiales, en régimen de gobierno federativo y en intercambio de experiencias.

Esta es la conclusión a que he llegado. Y ésta, la meta que creo debemos intentar alcanzar mediante un proceso evolutivo prudente y firme, si queremos, por una parte, ponernos a tono con los imperativos actuales de la cultura y la economía, que apremian pidiendo libertad competitiva y especialización técnica; pero sin producir, por otra, un descenso en el nivel de nuestras universidades, creando realidades sobre el papel o meras ficciones de Universidad. El lema debería ser éste: **responsabilidad, libertad y cooperación.**

Reconozco que no es cosa fácil. Pero ya decía el viejo Sócrates en el "Hypias Maior" que "todo lo bello es difícil".

II. LA REALIDAD LEGAL Y LA REALIDAD PRÁCTICA, ANTES DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Permitidme una acotación marginal. La de cómo las características psicológicas diferenciales de cada pueblo suelen imprimir su huella peculiar en los errores políticos de éstos. Los anglosajones suelen caer en imprudencia por desdén de los principios teóricos inviolables a que debemos someter nuestros actos, de acuerdo con los fines últimos o, por lo menos, remotos. Nosotros, los meridionales, solemos ser imprudentes por desconocimiento o desdén de las realidades concretas que en cada caso debemos regir. No sabemos aplicar esos principios a las realidades circunstanciales según ellas son y en la medida que cautamente conviene, sino que lo hacemos rígida y ciegamente, llevándolos a sus últimas consecuencias prácticas. Claro está que el tradicional empirismo pragmático anglosajón ha sido tan desbordado por el culto cínico a la eficacia material de los comunistas, que los anglosajones se están volviendo cada vez más doctrinarios, aunque, desgraciadamente, suelen elevar a una categoría dogmática principios que en realidad son meramente técnicos. Pero decía Sancho, y mis amigos me oyen repetir, que "cada cual es como Dios lo ha hecho, y peor las más veces".

Como la función política es una de las que más eminente y genuinamente caen dentro de los dominios de la virtud intelectual de la prudencia, hemos de tener siempre muy presente que ésta, la prudencia, exige aplicar unas normas ciertas, universales e invariables a una realidad problemática, circunstancial y proteica. La solución práctica juiciosa debe, pues, siempre conjugar ambos componentes, de manera parecida a lo que ocurre si proyectamos un haz de

luz azul sobre un cristal amarillo: la luz filtrada saldrá verde.

Antes de decidírnos, pues, a secas por una fuerte autonomía institucional de la Universidad española en su conjunto, contemplemos someramente la realidad legal y práctica de que partimos.

Lo haré concisamente, pero de modo realista.

A. La ordenación legal, antes del acuerdo de 1962 con la Santa Sede

La vigente ley de 29 de julio de 1943 no fué ciertamente revolucionaria ni siquiera muy renovadora con respecto de la situación legal y de hecho anterior. Aunque, sin duda, fué muy bien intencionada. Hay que reconocer en justicia que muy poco más podría haber sido hecho en aquellas circunstancias históricas y con aquellas Cortes.

Como casi todos los documentos legales y no legales de aquellos años, es altisonante y oratoria. En los momentos de euforia emocional, el hombre propende a formas barrocas de expresión. El hombre exultante es barroco, y el deprimido, romántico o amargo según los casos. La forma clásica requiere un ánimo sereno. Pues bien: aunque la retórica es uno de los pecados capitales del pueblo español, hoy, a veinte o veinticinco años de distancia de aquella literatura, debemos mirar tales desahogos con la misma indulgencia con que recordamos ciertos arrebatos literarios líricos de nuestra adolescencia, tan inexperta como generosa. Es, por ejemplo, el mismo lenguaje, que yo he estudiado algo, del don Marcelino de los diecinueve años, cuando irrumpió en la polémica sobre la ciencia española.

Propugnó la ley varias innovaciones,

que no voy a leer una a una en sus textos porque las conocéis y las tenéis a mano: la formación religiosa, la política y física, los colegios mayores, la autonomía económica de las universidades, los centros facultativos de especialización profesional, el control diario de la labor docente de cada profesor, la sindicación vertical, obligatoria y única de los profesores con sus "mandos"; la sindicación análoga de los alumnos; normas protocolarias solemnes, etc.

La innovación más permanente y eficaz han sido los colebios mayores, planeados ya, justo es decirlo, en tiempos de Primo de Rivera. Y la que más porvenir tiene, gracias a una creciente cooperación social.

La exégesis de la ley muestra patentemente que su régimen jurídico ha seguido siendo en esencia lo que era: centralista en el orden institucional y monopolista en cuanto a la libertad docente. Lo primero, por herencia y bajo la presión de las circunstancias históricas, y lo segundo, además, bajo la presión de los componentes de aquellas Cortes:

a) **Centralista.** Teóricamente no se mueve una hoja de papel ni casi es posible acuerdo alguno sin permiso del rector o por delegación suya. Con el texto de la ley en la mano, éste podría decir: "L'Université c'est moi." Y el rector lo nombra y remueve libremente el Gobierno a propuesta del ministro. Lo curioso es que esas atribuciones tan exclusivas son, en realidad, muy limitadas.

b) **Monopolizadora.** En el preámbulo son reconocidos platónicamente los derechos de la Iglesia. Pero en la disposición final quinta se reconoce al Sacromonte, Deusto y El Escorial el derecho de seguir dando clases privadas a sus alumnos y de presentarlos a los exámenes de las Facultades a que están adscritos, asignatura por asignatura; es decir, en las mismas condiciones que los alumnos libres. Es la generosa merced de acampar a la intemperie.

Como excepción a lo dicho, debemos reconocer la autonomía económica que se concede a la Universidad en la administración de sus recursos propios, que no son ciertamente cuantiosos, pero que en algunos casos tampoco son, o pueden ser en lo futuro, completamente desdiables.

B. Situación práctica

Aquí tiene buena aplicación aquello de que "en España impera el despotismo legal, mitigado por la inobservancia". Recuerdo vagamente una frase de Mark Twain que decía poco más o menos: "Nosotros los americanos somos un pueblo feliz porque tenemos libertad de decir y de escribir lo que queremos; pero somos más felices todavía porque no hacemos libre uso de ninguna de ambas libertades." Son, como ven ustedes, dos paralelas mitigaciones, pero de signo exactamente contrario. Aquí, señores, de la prudencia.

Si nuestros descendientes leen nuestra ley de Ordenación universitaria se espantarán de la disciplina férrea y puntual a que estamos sometidos profesores y alumnos. Pero, insisto, es un caso exactamente inverso al de la frase de Mark Twain. La verdad es que si de algo peca la Universidad española es de indisciplina. De ser una poliarquía de catedráticos. Una agrupación feudal o taifal de catedráticos bajo la cortés, exquisita y benignísima sombra del decano.

El profesor, de hecho, casi no es objeto de inspección en sus programas,

ayudantes, ideas (dentro de un amplio margen de tolerancia), asistencia, etc.

Y lo de la sindicación vertical de los profesores, con sus "mandos", sólo ha sido, bien lo saben ustedes, un mito helénico.

Por consiguiente, los profesores de esta Universidad, legalmente centralizada y autoritaria, disponemos individualmente de una autonomía asombrosa, aunque con modesta retribución y medios escasos. Sinceramente, yo echo más en falta la disciplina que la autonomía, aunque los resultados, como vamos a ver, son superiores a lo que podría temerse de este planteamiento.

Pues bien: dentro de su feudal autonomía, ¿cómo se comportan de hecho los profesores? Aunque parezca antipática o pedante la tarea de juzgar el comportamiento ajeno, donde ya incluído el mío, voy a expresarme con libertad, sometiéndome sinceramente a la rectificación de quienes conozcan la realidad mejor que yo:

Creo que conviene distinguir entre el cumplimiento de los deberes individuales y el cumplimiento de los deberes colectivos. Llamo individuales a los deberes de cátedra y de investigación; y colectivos, a los que le incumben a cada profesor como miembro de una institución científica y docente. Como vamos a ver, la desproporción y hasta la tensión que existe en un ámbito nacional entre el cumplimiento de los deberes individuales y el cumplimiento de los deberes colectivos de los españoles se manifiesta y perfila también en este reducido sector del profesorado universitario:

a) **Individualmente**, mirados en conjunto, los profesores se comportan inmensamente mejor de lo que podría temerse de su libertad de régulos. No sólo en la asistencia a cátedra, sino en la investigación científica. El 80 o quizá el 90 por 100 de los catedráticos de Madrid que yo conozco tienen auténtica vocación y sacan tiempo para la investigación y el estudio, a veces con verdadero heroísmo y sacrificando otras tareas lucrativas. En su conjunto, insisto, el catedrático cumple aceptablemente con su deber docente y mejor aún con sus deberes de estudio.

b) **En el orden colectivo**, como miembros de una institución viva, creo que mal; quizás francamente mal. Es difícil diagnosticar si la institución universitaria es deficiente por falta de virtudes colectivas en sus miembros o por culpa de su deficiente constitución orgánica. Mejor dicho: es difícil discernir la parte proporcional que corresponde a cada una de estas dos causas reales.

Lo cierto es que si como institución docente la Universidad oficial española tiene altura y los alumnos inteligentes y estudiosos pueden sacar y sacan buen provecho de ella, como institución educadora, como preparadora de los alumnos en el orden profesional y como seminario de investigadores es francamente deficiente.

Los profesores, en general, tenemos poca relación con los alumnos fuera de las horas de clase. Hay pocos seminarios y laboratorios, y en gran parte, deficientes. Se le enseña poco al alumno a trabajar e investigar. Hay falta de coordinación entre los profesores de cada curso y entre los de cada sección de la facultad. No están racionalmente estudiadas las pruebas ni hay criterios uniformes para ellas. Hay poco control científico de los alumnos. Hay desigualdad de criterios y, en general, blandura

al juzgar las tesis doctorales. En conclusión—basten estas observaciones sintomáticas—, la Universidad española es, como tal institución, bastante deficiente, aunque dispone en conjunto de excelente profesorado. Y lo que digo de ella, creo que podría decirse también, "servatis servandis", de las escuelas técnicas superiores y de los institutos nacionales de enseñanza media.

Desearía estar equivocado en los aspectos negativos que subrayo, pero mi experiencia ya no es pequeña.

Vistas así las cosas, dudo mucho que el problema sea sólo de autonomía, aunque ésta sea deseable. Es menester una reforma interna profunda y gradual, a la que ya han apuntado varias acertadísimas ideas de nuestro actual ministro, Profesor Lora Tamayo, coincidentes con otras que he escuchado de otros anteriores ministros y directores generales. Al fin y al cabo, las personas colectivas son tales en la medida misma en que su comportamiento tiene algo de común con las personas físicas, con el hombre individual. Y bien sabemos que la reforma del individuo sólo se consigue cuando éste adquiere nuevos hábitos que sean principio de rectas operaciones tanto en el orden intelectual como en el práctico.

No sé, y lo digo con dolor, qué defensa tendrían el Estado y la sociedad frente a un deficiente o vicioso comportamiento de una Universidad oficial plena-

mente autónoma, cuyos profesores fueran, como lo son ahora, funcionarios públicos inamovibles. Funcionarios que, como todos los españoles, poseemos el cargo "en propiedad". Y no sólo "en propiedad", sino con un dominio quirritario muy superior al de quien posee un olivar o una finca urbana, pues no está sujeto prácticamente a ningún género de expropiación por causa del bien común.

Si no existe prácticamente más contrato de trabajo que este del ingreso en el escalafón oficial, donde se ancla a perpetuidad y se asciende por años y sin estímulo alguno en proporción al rendimiento, podríamos temer que los incrementos de autonomía no recaerían sobre la institución, sino sobre los funcionarios. Hay que arbitrar, pues, nuevas formas de colaboración profesional con el aliciente de remuneraciones altas. Hay que estimular y dotar al profesorado auxiliar. Hay que controlar las tareas docentes y de investigación. Hay que flexibilizar los planes de estudio. Hay que fomentar la ósmosis de la Universidad con las otras realidades económicas, profesionales y culturales extrauniversitarias. Hay que abrir nuevos cauces a especialidades profesionales, sin merma de la base científica común, etc. En suma: hay que transformar lo que nuestra institución tenga de estructura mineral en estructura biológica y, por consiguiente, evolutiva.

III. LA LIBERTAD DOCENTE, EN REGIMEN FEDERATIVO

El problema de la vitalización de la Universidad oficial insuflándole autonomía y el de la vitalización de la cultura superior y profesional española mediante la creación de centros no oficiales de varia fisonomía es, pues, mirándolo en su conjunto, un mismo problema nacional con dos dimensiones diferentes.

Ya antes apunté lo mucho que espero de la vitalización que la Universidad oficial ha de recibir de los centros no estatales del mismo nivel, tanto si funcionan en régimen de saludable concurrencia, preparando a unos mismos profesionales, como si son complementarios, es decir, dedicados a especialidades científicas y profesionales que no tengan cabida en la Universidad oficial. Mas, para salvar el riesgo de anarquía que acecha siempre a todas las tareas españolas que sirven a un interés general, considero necesario, o por lo menos altamente deseable, que la libertad docente se mueva en una efectiva federación de esfuerzos.

He ahí, pues, un ejemplo más de la perpetua tensión entre libertad, cooperación y justicia. De una parte, parece indudable que toda Universidad verdaderamente viva ha de gobernarse con autonomía, pues la vida procede de una "entelécheia" o principio interno operativo: la máquina no vive, porque sólo obedece a influjos motores externos. Mas de otra parte y en su otra dimensión, la vida del individuo es eminentemente social o subordinada a fines que limitan su arbitrario comportamiento: nadie vive sólo en sí ni sólo para sí. **Para que la autonomía de la Universidad oficial no degenera, pues, en arbitrariedad ni mucho menos en monopolio de grupos, y para que la libertad docente de los centros no oficiales no degenera en la picaresca de lo fácil y lo utilitario, es**

menester un gobierno federativo bajo un magnánimo control superior.

Soy, pues, resuelto partidario de la autonomía de la Universidad oficial, pero no de una autonomía incontrolada, que estaría expuesta a las graves consecuencias padecidas por algunas repúblicas hispanoamericanas cuando sus universidades oficiales han funcionado en régimen de plena autonomía respecto del Estado y de monopolio respecto de las demás instituciones sociales.

Soy también partidario de la libertad docente y adversario del monopolio de un servicio delicadísimo para el que el Estado nunca estará por sí solo bien preparado. Pero no soy partidario de llamar Universidades a centros preparadores que carezcan de altura. La vida de una universidad no consiste sólo ni principalmente en mantener una disciplina y en hacer que los alumnos se aprendan unos manuales acordes con la ortodoxia. Lo que forma a los alumnos es el contacto con verdaderos maestros. Maestros de poca altura y no especializados de por vida en su materia, achatarían la cultura nacional, aunque formarían profesionales prácticos.

Siendo, pues, autonomista y subsidiarista en materia docente, soy enemigo cerrado de la anarquía o del fraude en cosas que tan hondamente afectan a lo más valioso de nuestro patrimonio común. Al fin y al cabo, la autonomía institucional y la libertad docente sólo son bienes instrumentales, de los que hemos de usar en la medida en que sirvan a la honestidad, la perfección y la eficacia de las funciones que se nos encomiendan. Ninguna persona, individual ni colectiva, posee nada "en propiedad", con el concepto que de ésta hemos tenido inveteradamente los españoles.

IV. CONCLUSIONES

Voy a resumir en forma de conclusiones lo que llevo dicho:

1.º La deseable autonomía interna de las Universidades oficiales exige como prerrequisito la libertad legal y las ayudas económicas indispensables que permitan erigir centros universitarios no oficiales:

a) porque es más odioso y peligroso el monopolio de una Universidad oficial autónoma que el de una Universidad oficial controlada por el Estado, pues los gobiernos tienen de ordinario miras más amplias respecto del interés general que los funcionarios de cualquier categoría;

b) porque con el actual estatuto de los funcionarios españoles, la autonomía de cada Universidad podría sólo traducirse en autonomía de cada profesor y en monopolios de grupo.

2.º La erección de centros no oficiales debe estar sujeta a severas garantías de nivel científico.

3.º Como solución política a largo plazo, lo deseable es un régimen de libertad docente reglada en régimen federativo.

La fórmula en concreto más perfecta sería la de Colombia, puesta como modelo por la Unesco a toda América, que va abriéndose paso en diferentes países. Las universidades estatales y las no estatales acuerdan allí en común la con-

veniencia de crear o no nuevas facultades o escuelas profesionales, el "pensum" de estudios, la naturaleza de las pruebas, etc.

Debemos ser, pues, partidarios de la autonomía institucional universitaria, aunque subordinando la plena autonomía de la Universidad del Estado a una libertad docente bien reglada en favor de otras personas jurídicas y en régimen de federación mancomunada de todas las universidades, sean o no estatales.

4.º Esto exige cambiar desde ambos polos la mentalidad española:

a) infundiendo en nuestros políticos, nuestros profesores y nuestros estudiantes oficiales los conceptos de subsidiaridad y de concurrencia abierta que vigen con fuerza creciente en el orden económico y profesional;

b) infundiendo a la vez en los católicos, tanto seculares como de los institutos religiosos, el principio de colaboración con el Estado y el bien común temporal nacional, que no lograron entender ni asimilar los católicos del siglo XIX.

Creo que la formación de esta conciencia es uno de nuestros primeros deberes en la hora actual. Sería como una proyección del espíritu del Concilio Vaticano II sobre la cuestión que estamos debatiendo.

Nuestro lema ha de ser el de la unidad de los católicos

En ausencia de nuestro Presidente, el vicepresidente de la Asociación, Federico Silva, pronunció las siguientes palabras en la inauguración del Círculo de Estudios del curso 1962-1963:

Vamos a comenzar un nuevo curso del Círculo de Estudios en la tradicional fecha del jueves. Durante muchos años el Círculo ha sido lugar de cita no sólo de hombres, sino también de ideas, unos y otras al servicio del bien común. Este curso que hoy comienza hereda esa rica tradición y da principio a sus tareas abordando el tema universitario con la colaboración de las prestigiosas figuras que van a intervenir, y cuyo concurso, en nombre de la Asociación, públicamente agradezco.

El Presidente, como todos sabéis, está ausente, en el Japón, por lo que, después de saludaros en su nombre, me vais a permitir que con mi bienvenida a nuestro hogar del Colegio Mayor de San Pablo os haga algunas breves consideraciones, que son otros tantos pensamientos en alta voz.

Iniciamos nuestros trabajos en los umbrales del mismo Concilio. Ante el magno y trascendental acontecimiento de la vida de la Iglesia, hemos de adoptar una activa posición de oración e interés por su desarrollo y de firme acatamiento de sus resoluciones. Pero como propagandistas, hemos de vivir con especial atención el espíritu de unidad que lo preside; nosotros, católicos españoles, donde por favor de la Divina Providencia gozamos de la unidad religiosa, hemos de esforzarnos en traducir y aplicar ese espíritu entre los que militamos en las diferentes asociaciones, instituciones y obras de apostolado. Nuestro lema ha de ser el de la unidad de los católicos, vivo, eficaz, sentido y operante. Quizá sea nuestra más positiva colaboración al principio de unidad de los cristianos que el espíritu del Concilio persigue.

No en balde nuestra oración oficial nos lo recuerda constantemente. Es hora de que con toda unidad y entrega pongamos en práctica todos aquel deseo íntimo del gran Pontífice que fué San Pío X.

No es coincidencia, sino fruto de esa preocupación, la creación de la Unión Nacional del Apostolado Secular, que se ha iniciado el pasado mes de julio en reuniones presididas por el excelentísimo señor Arzobispo de Zaragoza, doctor Morcillo, y en las que la Asociación ha colaborado y está dispuesta a seguir cooperando con todas sus fuerzas, como en su día se le manifestó y hoy se lo reiteramos al señor Arzobispo.

Vamos a estudiar temas de suyo difíciles y espinosos: ante ellos nuestro espíritu debe estar informado por el principio de unidad de los católicos, de "sano optimismo cristiano", como decían nuestros antiguos estatutos; de sentido positivo en nuestros juicios y de prudencia ante los pseudorreformismos progresistas, que a ningún católico con buen temple toledano, como el de las buenas espadas, pueden engañar.

Ultimas novedades de la BAC

213 *COMENTARIOS A LA «MATER ET MAGISTRA»*, por un equipo de especialistas dirigido por el Instituto Social León XIII.

VIII + 720 páginas. En tela, 115 pesetas. En plástico, 135

214 *LA SAGRADA ESCRITURA. TEXTO Y COMENTARIO. Nuevo Testamento. Vol. III: Carta a los hebreos. Epístolas católicas, Apocalipsis. Indices*, por M. Nicolau, J. Alonso, R. Franco, F. J. Rodríguez Molero y S. Bartina, S. I.

XX + 894 páginas. En tela, 120 pesetas. En plástico, 140

215 *TRATADO DE MORAL PROFESIONAL*, por Antonio Peinador Navarro C. M. F.

XV + 611 páginas. En tela, 115 pesetas. En plástico, 135

216 *EJERCITACIONES POR UN MUNDO MEJOR*, por el padre Ricardo Lombardi, S. I.

XXXI + 752 páginas. En tela, 125 pesetas

La BAC es hoy el pan de nuestra cultura católica

Pida estos volúmenes a su librero, y si no los tiene, a
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.
Mateo Inurria, 15 - Madrid (16)